

ACTA (3) DE DACIÓN DE CUENTA DE LA NO PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES POR PARTE DEL LICITADOR EXCLUIDO D. LUIS PARDOS MELERO , CLASIFICACIÓN POR ORDEN DECRECIENTE DE LAS PROPOSICIONES Y REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A LA EMPRESA QUE HA PRESENTADO LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AGENTE ARTÍSTICO PARA CONTRATAR ACTUACIONES MUSICALES DURANTE EL AÑO 2017.

Expediente contratación nº 06/2017

ASISTENTES

Presidente:

D. Vicente Abad Sorribes

TAG de Urbanismo

Vocales:

D. Alberto J. Arnau Esteller

Secretario General.

D. Ramón Rovira Castillo

Interventor Acctal. Municipal.

D. Jorge Azuara Roca

Ingeniero Municipal.

Secretario:

D. Vte. Ramón Compte Moros

TAG de Contratación

En Peñíscola, a las 10:00 horas del 2 de mayo de 2017, se constituyó, bajo la Presidencia de D. Vicente Abad Sorribes, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma señalada al margen, en sesión no pública, para proceder a dar cuenta de la no presentación de alegaciones a la exclusión del licitador D. Luis Pardos Melero, clasificación por orden decreciente de proposiciones y requerimiento de documentación a la empresa que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa siendo Secretario de la Mesa D. Vte. Ramón Compte Moros.

La Mesa de Contratación en sesión celebrada el 26 de abril de 2017 acordó conceder hasta las 14 horas del viernes día 28 de abril de 2017 a D. Luis Pardos Melero para que alegase lo que considerara oportuno tras haber sido excluido de la licitación por superar su oferta presentada el valor estimado del contrato.

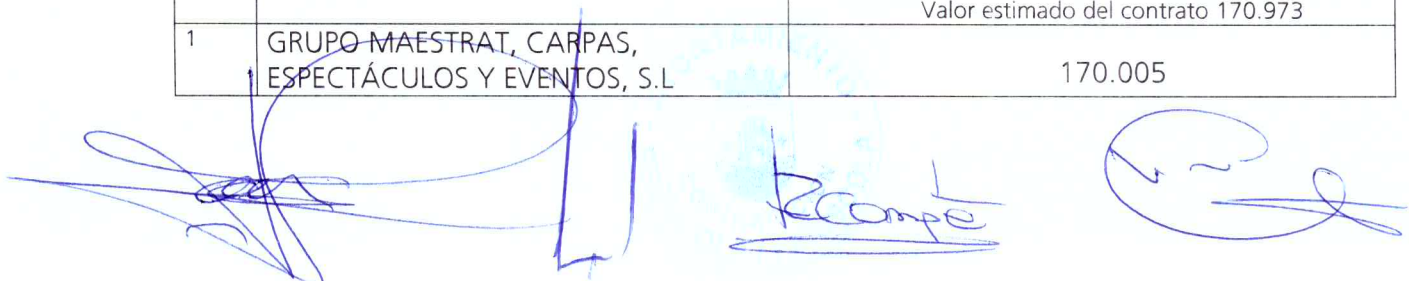
Desde el Departamento de Contratación se envió al licitador excluido correo electrónico el día 26 de abril para que alegase lo que creyera conveniente dando de plazo hasta el viernes 28 de abril de 2017 a las 14 horas para presentar alegaciones.

El día 28 de abril de 2017 se recibe correo electrónico en el Departamento de Contratación de D. Luis Pardos Melero indicando que no va a presentar alegaciones ya que no puede reducir el precio de la oferta que presentó.

Por todo lo expuesto, la Mesa, por unanimidad, acuerda:

Primero.- Clasificar por orden decreciente las ofertas:

| | Licitador | Importe de ejecución del contrato (IVA incluido) Valor estimado del contrato 170.973 |
|---|--|---|
| 1 | GRUPO MAESTRAT, CARPAS, ESPECTÁCULOS Y EVENTOS, S.L | 170.005 |



Segundo.- Proponer al órgano de contratación la adjudicación a la oferta económicamente más ventajosa, que ha sido la presentada por la empresa GRUPO MAESTRAT, CARPAS, ESPECTÁCULOS Y EVENTOS, S.L y requerir la presentación de la documentación establecida en la cláusula 27 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las 10:10 horas, la cual tras su lectura firma la Mesa de Contratación, de lo que como Secretario certifico.

The image shows three handwritten signatures in blue ink. The first signature is on the left, the second is in the center over a circular stamp, and the third is on the right. The stamp is a circular seal with the text 'MESA DE CONTRATACION' around the perimeter and a central emblem.